



GOBIERNO BOLIVARIANO DE
VENEZUELA



MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA DEFENSA



EJÉRCITO BOLIVARIANO

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA ASIGNACIÓN DE USUARIO Y CLAVE POR PRIMERA VEZ PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE MEDIDA DISCIPLINARIA ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO A CARGO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DISCIPLINA.

1. OFICIO DE PRESENTACIÓN DEL OFICIAL DE PERSONAL DE LA UNIDAD SOLICITANDO EL USUARIO Y LA CLAVE PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SANCIÓN DISCIPLINARIA DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR **RECIÉN CREADA**.
2. COPIA DE LA GACETA OFICIAL O RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA, DONDE SE INDIQUE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA.
3. COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CARGO O NOMBRAMIENTO INTERNO DEL OFICIAL DE PERSONAL.
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN MILITAR DEL OFICIAL DE PERSONAL.



**DIRECCIÓN DE
PERSONAL DEL EJB**

